

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

S E C R E T A R Í A

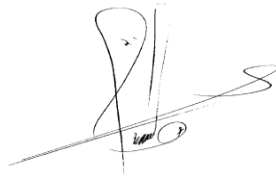
=====

Informo a la señora Juez que el Profesional del Derecho que representa los intereses del "FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO", aportó escrito adosado en el cuaderno 1 digital, en el cual manifiesta que **RENUNCIA** al Mandato que le fue concedido en su debido momento.

Se deja constancia que entre el miércoles 12 de julio y el martes 18 del mismo mes y año, el Juzgado estuvo inhabilitado, toda vez que la Titular permaneció con "Licencia por Luto", según Resolución Nro. 085 del 12 de los cursantes, mes y año, expedida por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga (Valle).

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), julio 21 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0628. -
"EJECUTIVO HIPOTECARIO - MENOR CUANTÍA" -C.S. -
RADICACIÓN NRO. 2020-00442-00. -
DEMANDANTE: "FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARLOS LLERAS RESTREPO"
CODEMANDADOS: DORA LILIANA BETANCOURT LÓPEZ y
JOSÉ NORBEY CANO JARAMILLO
(ACCEDE RENUNCIA APODERADO DEMANDANTE)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En observancia a la documentación allegada en el cuaderno uno digital, por el doctor **JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA**, quien se desempeña como Personero Judicial del **"FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO"**, esta Falladora, ante la procedencia del escrito en cita, **TIENE** por **Renunciado el Poder** antiguamente dispensado al Abogado-memorialista, habida cuenta que el Profesional del Derecho se allanó a lo preceptuado en el inciso cuarto, del artículo 76 del *Compendio General Procesal*, enterando de su decisión a su antiguo Poderdante, según se colige de la instrumentación exhibida, habiendo transcurrido a la fecha, desde tal acontecimiento, los días dispuestos en el canon reseñado, para revestir de procedencia el petitum subexámine.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL